



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 3402 -ME-

SAN JUAN, 31 JUL 2020

VISTO:

DNU N° 297-2020 del 19 de marzo de 2020 y complementario DNU N° 576-2020 del 29 de junio de 2020, Resolución N° 108 del 15 de marzo de 2020, Resolución del CFE N° 362 y 363 del 15 de mayo de 2020, Resolución N° 423 del 29 de mayo de 2020 y Resolución N° 364 del 2 de julio de 2020 y la Resolución N° 105-ME.2020 y,

CONSIDERANDO:

Que por el DNU N° 297-2020 del 19 de marzo de 2020 y el complementario DNU N° 576-2020 del 29 de junio de 2020, a fin de proteger la salud pública, establece para todo el territorio nacional, "*un aislamiento social preventivo y obligatorio*".

Que por Resolución N° 108 del 15 de marzo de 2020 que establece, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y en coordinación con los organismos competentes de todas las jurisdicciones, la suspensión del dictado de clases presenciales en todos los niveles y modalidades. Que la Resolución del CFE N° 362 aprueba el protocolo de funcionamiento remoto del Consejo Federal de Educación.

Que la Resolución N° 363 del 15 de mayo de 2020 establece orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica.

Que por Resolución N° 423 del 29 de mayo de 2020 se crea el Consejo Asesor para la planificación del regreso presencial a las aulas.

Que por Resolución N° 364 de 2 de julio de 2020 se aprueba el Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los Institutos Superiores.

Que se presentó el Protocolo y Reglamentación Provincial Covid-19 en el cual se establece las recomendaciones para todas las áreas de gobierno y específicamente para Educación, indicando las pautas a tener en cuenta en las instituciones educativas.

Que en el marco normativo Resolución N° 364 del 2 de julio de 2020, que aprueba el Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores, se elabora el Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales que establece, las recomendaciones a tener en cuenta antes y durante el regreso a la presencialidad.

Que por Resolución N° 3401-ME-2020, se aprobó el Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de San Juan.

Que sigue en plena vigencia la Resolución N° 631-ME-2020 para los departamentos del gran San Juan: Capital, Rawson, Rivadavia, Santa Lucía y Chimbas, garantizando el protocolo y procedimiento de limpieza, presentación de planilla de novedades, guías pedagógicas y servicio nutricional; y también para aquellos docentes de grados/ años/ salas de todos los niveles y modalidades que no retornan a la presencialidad el 10 de agosto del 2020.

Que los Supervisores y Equipos Directivos de los distintos niveles y modalidades deberán garantizar la aplicación y cumplimiento de la Resolución N° 631-ME-2020.

Que por Resolución N° 105-ME- 2020 se aprueba el cronograma correspondiente al Calendario Escolar Provincial para las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación.

Que por el contexto excepcional antes mencionado es necesario contemplar la primera modificación del Calendario Escolar, de una serie de modificaciones que se irán regularizando de manera paulatina según estatus sanitario, en los departamentos de Calingasta, Jáchal, Iglesia, Valle Fértil, Pocito, Caucete, Albardón, 25 de Mayo, 9 de Julio, San Martín, Angaco, Sarmiento, Zonda y Ullum.

Que el retorno a la presencialidad se prevee para el 10 de agosto del 2020 y se extenderá hasta el 18 de diciembre del presente año el cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondientes al Ciclo Lectivo 2020 bajo el sistema de escalonamiento bimodal, asincrónico y sincrónico.

Que los periodos de exámenes se deben reprogramar en cada uno de los niveles, ciclos y modalidades, a partir del mes de agosto del 2020, los exámenes de diciembre se tomarán en febrero 2021 y los de febrero 2021 en marzo 2021.

Que se instrumentará un sistema de fortalecimiento de trayectorias de estudiantes en la virtualidad, a través del Plan de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo (PRASIR) para aquellos estudiantes con espacios curriculares pendientes.

Que las efemérides culturales, celebraciones y normas protocolares quedarán suspendidas y se ajustarán al Protocolo y Reglamento Provincial- COVID -19 y al Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales.

Que se suspenden todas las actividades educativas referidas a excursiones, salidas y viajes educativos donde participen estudiantes y docentes a nivel nacional, provincial e internacional.

Que se establecerá un cronograma de capacitaciones desde el 3 de agosto al 7 de agosto destinadas a supervisores, directores, personal docente y no docente que retornan a las actividades presenciales el 10 de agosto de 2020.

Que las capacitaciones estarán a cargo de las Direcciones de Áreas en forma conjunta con la participación del personal del Ministerio de Salud Pública, Personal de Seguridad y Equipo Técnico de Gabinetes Interdisciplinarios.

POR ELLO;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Se **aprueba** la primera modificación del Calendario Escolar, de una serie de modificaciones que se irán regularizando de manera paulatina según estatus sanitario, en los departamentos de Calingasta, Jáchal, Iglesia, Valle Fértil, Pocito, Caucete, Albardón, 25 de Mayo, 9 de Julio, San Martín, Angaco, Sarmiento, Zonda y Ullum según consta en Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º Se **aprueba** el retorno a la presencialidad para el 10 de agosto del 2020, el cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondientes al Ciclo Lectivo 2020 bajo el sistema de escalonamiento bimodal, asincrónico y sincrónico se extenderá hasta el 18 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 3º - Se **establece** que los periodos de exámenes se deben reprogramar en cada uno de los niveles, ciclos y modalidades, a partir del mes de agosto de 2020, los exámenes de diciembre se tomarán en febrero 2021 y los de febrero 2021 en marzo 2021.

ARTÍCULO 4º - Se **aplica** el Plan de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo (PRASIR) para aquellos estudiantes con espacios curriculares pendientes, en el formato de tutorías virtual.

ARTÍCULO 5º - Se **suspenden** las celebraciones de efemérides culturales las que deberán ajustarse al Protocolo y Reglamento Provincial COVID -19 y al Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales.

ARTÍCULO 6º - Se **suspenden** todas las actividades educativas referidas a excursiones, salidas y viajes educativos donde participen estudiantes y docentes a nivel nacional, provincial e internacional.

ARTÍCULO 7º - Se **comunica** que los viajes de egresados no forma parte del calendario escolar.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3402**-ME-

ARTÍCULO 8° - **Se establece** un trayecto de capacitación desde el 3 de agosto al 7 de agosto destinadas a supervisores, directores, personal docente y no docente que retornan a las actividades presenciales el 10 de agosto de 2020, cuyo cronograma será establecido en Resolución complementaria.

ARTÍCULO 9° **Téngase** por Resolución comunicarse, cúmplase y archívese.


Prof. ROSANA INÉS VICENTELA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3402** -ME-

ANEXO I

CALENDARIO ESCOLAR 2020

**EDUCACIÓN PRIMARIA Y MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS:
PRIMARIA – PROPAA DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA**

Cuatrimestre	Inicio y Finalización	
ÚNICO	10-08-2020 al 18-12-2020	
AGOSTO	10	Retorno a la presencialidad.
	10 al 14	Puesta en común para recuperar las trayectorias educativas de los estudiantes.
NOVIEMBRE	24	Último Plazo para cargar en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) y la presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente. Gestión Privada: presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional, presentación en Plataforma D.E.P.
DICIEMBRE	14 al 18	Periodo de Revisión y fortalecimiento de los aprendizajes.
	18	Cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondiente al Ciclo Lectivo 2020, bajo el sistema de escalonamiento, bimodal, asincrónico y sincrónico.
	21 y 23	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos, durante la licencia anual reglamentaria de Directivos y Porteros (Gestión Estatal).

2020

		Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos, durante la licencia anual reglamentaria de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
	28 y 29	Notificación de Conceptos Profesionales.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).
FEBRERO	15	Presentación de supervisores y todo el personal en los establecimientos educativos.
	17 al 24	Periodo de apoyo. Recuperación final e instancia de evaluación final. Toma de exámenes libres.
	22 al 26	Inscripciones para el Ciclo Lectivo 2021.

EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y ARTÍSTICA, MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS - NIVEL SECUNDARIO (CENS), EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

Cuatrimestre	Inicio y Finalización	
ÚNICO	10/08/2020 al 18/12/2020	
ÚNICO	10/08/2020 al 18/12/2020 Educación Media y Formación Profesional.	
AGOSTO	10	Retorno a la presencialidad.
	10 al 21	Puesta en común para recuperar las trayectorias educativas de los estudiantes.
SEPTIEMBRE	14 al 18	Inscripción para Evaluación ante Comisión de alumnos regulares con Espacios Curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3402** -ME-

		para completar carrera) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEs.
	28 y 29	Evaluación ante Comisión de alumnos regulares con Espacios Curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carrera) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEs - sin suspensión de actividades.
OCTUBRE	19 y 20	Inscripción para evaluación, ante Comisión, de alumnos que completan carrera y Plan FinEs.
	26 y 27	Evaluación, ante Comisión, de alumnos que completan carrera y Plan FinEs- Sin suspensión de actividades.
NOVIEMBRE	24	Último Plazo para cargar en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) y la presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente. Gestión Privada: presentación de la Declaración Jurada de Aranceles en soporte papel. Presentación de la Matrícula Final y Planta Funcional, en soporte papel y en Plataforma D.E.P.
DICIEMBRE	14 al 18	Periodo de recuperación del único cuatrimestre.
	14 al 18	Inscripción para Evaluación en febrero-marzo, ante Comisión, de alumnos regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carreras) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEs.
	14 al 18	Exhibición y notificación del cronograma de fechas de exámenes – instancia Febrero.
	18	Cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondiente al Ciclo Lectivo 2020, bajo el sistema de escalonamiento, bimodal, asincrónico y sincrónico.

	21 y 22	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
	21 y 23	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos, durante la licencia anual reglamentaria de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos, durante la licencia anual reglamentaria de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).
FEBRERO	15	Presentación de supervisores y todo el personal en los establecimientos educativos.
	17 al 24	Periodo de evaluación de alumnos regulares. Evaluación a cargo del docente del espacio curricular.
	24 al 26	Inscripción definitiva de alumnos.
MARZO	01 al 05	Evaluación, ante Comisión de alumnos regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos libres, equivalentes y plan FinEs).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3402**-ME-

EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

Cuatrimestre	Inicio y Finalización	
ÚNICO	10/08/2020 al 18/12/2020	
Cuatrimestre	TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES	
ÚNICO	10/08/2020 al 18/12/2020	
AGOSTO	10	Retorno a la presencialidad.
	10 al 21	Puesta en común para recuperar las trayectorias educativas de los estudiantes.
SETIEMBRE	14 al 18	Inscripción para Evaluación ante Comisión de alumnos regulares con Espacios Curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carrera) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEs Tec.
	28 y 29	Evaluación ante Comisión de alumnos regulares con Espacios Curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carrera) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEs Tec - sin suspensión de actividades.
OCTUBRE	19 y 20	Inscripción para evaluación, ante Comisión, de alumnos que completan carrera y Plan FinEsTec.
	26 y 27	Evaluación, ante Comisión, de alumnos que completan carrera y Plan FinEsTec. Sin suspensión de actividades.
NOVIEMBRE	24	Último Plazo para cargar en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) y la presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente. Gestión Privada: presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional, presentación en Plataforma D.E.P.

DICIEMBRE	14 al 18	Periodo de recuperación del único cuatrimestre.
	14 al 18	Exhibición y notificación del cronograma de fechas de exámenes – instancia Febrero.
	14 al 18	Inscripción para Evaluación en febrero, ante Comisión, de alumnos regulares con espacios curriculares pendientes de acreditación (incluye alumnos para completar carreras) y/o alumnos libres, equivalencias y Plan FinEs TEC
	18	Cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondiente al Ciclo Lectivo 2020, bajo el sistema de escalonamiento, bimodal, asincrónico y sincrónico.
	21 y 22	Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria de Directivos y Porteros (Gestión Estatal). Presentación a Dirección de Área y Supervisión de turnos durante la Licencia Anual Reglamentaria de Directivos y Secretarios (Gestión Privada).
FEBRERO	15	Presentación de supervisores y todo el personal en los establecimientos educativos.
	17 al 24	Período de evaluación de alumnos. Evaluación a cargo del docente del espacio curricular.
	18 al 22	Inscripciones de alumnos aspirantes a 1º año para el Ciclo Lectivo 2021.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3402** -ME-

EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

Cuatrimestres	Inicio y Finalización	
1°	08/04/2020 al 04/09/2020	
2°	07/09/2020 al 27/11/2020	
AGOSTO	10 al 14	Mesas examinadoras del 2° llamado del turno marzo, suspendido por aislamiento social.
	24 al 28	Mesas examinadoras del 1° llamado del turno julio-agosto(prorrogado).
	31 al 4/09	Mesas examinadoras del 2° llamado del turno julio-agosto(prorrogado).
SEPTIEMBRE	7	Inicio del 2° cuatrimestre
OCTUBRE	1 al 30	Inscripción para interinatos y suplencias dse docentes para cargos y/o horas cátedras en los ISFD.
NOVIEMBRE	2 al 30	Inscripción para interinatos y suplencias dse docentes para cargos y/o horas cátedras en los ISFT.
	27	Finalización del Ciclo Lectivo 2020
	30	Último Plazo para cargar en el sistema S.I.G.E. la información de Matrícula Final Nominal, por Curso y/o Sección/ División y Planta Funcional Nominal (P.O.N./P.O.F.) y la presentación de la Planilla de Patrimonio/Inventario ante la oficina correspondiente. Gestión Privada: presentación impresa de la Declaración Jurada de Aranceles. Matrícula Final y Planta Funcional, presentación en Plataforma D.E.P.
DICIEMBRE	1 al 23	Evaluación ante comisión (dos turnos como mínimo y cuatro como máximo)
	28 y 29	Actividad institucional de evaluación y proyección
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).

CITE

GABINETES TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DE EDUCACIÓN

Cuatrimestres	Inicio y Finalización	
1°	EDUCACIÓN PRIMARIA / EDUCACIÓN DE ADULTOS 10/08/2020 al 18/12/2020	
Cuatrimestre	Inicio y Finalización	
1°	EDUCACIÓN SECUNDARIA / EDUCACIÓN ESPECIAL/ EDUCACIÓN DE ADULTOS 10/08/2020 al 18/12/2020	
AGOSTO	10	Retorno a la presencialidad.
DICIEMBRE	16 al 18	Presentación de Informes Anuales- Anexo estadístico
	16 al 18	Presentación de Conceptos.
	18	Cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondiente al Ciclo Lectivo 2020, bajo el sistema de escalonamiento, bimodal, asincrónico y sincrónico.
	21 al 30	Actividades institucionales de autoevaluación y proyección 2021.
	29	Cierre de Documentación Institucional.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley 533-H).





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3402** -ME-

EDUCACIÓN NO FORMAL DE GESTIÓN PRIVADA

Cuatrimestres	Inicio y Finalización	
1°	10/08/2020 al 18/12/2020	
AGOSTO	17 al 21	Pedidos Mesa de Exámenes Finales.
SEPTIEMBRE	1 al 20	Exámenes Finales.
	1 al 30	Mesas exámenes suspendidas en el mes de marzo y excepciones.
NOVIEMBRE	2 al 14	Pedidos de mesas exámenes finales.
DICIEMBRE	1 al 18	Mesas de exámenes finales
	18	Cierre parcial del proceso de aprendizaje de los estudiantes correspondiente al Ciclo Lectivo 2020, bajo el sistema de escalonamiento, bimodal, asincrónico y sincrónico.
	30	Inicio de Licencia Anual Reglamentaria (Ley N° 533-H)
FEBRERO	15	Presentación de supervisores y todo el personal de los establecimientos educativos de institutos no formales.

